



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046789/2014, por el cual el Departamento AERONÁUTICA, solicita la designación interina del Mg. Ing. Juan Pablo SALDÍA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento de acuerdo a transformación de planta Resolución Decanal 1891/2014;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 08 a 09, en la que se propone la designación interina del Ing. Juan Pablo SALDÍA;

La notificación de los postulantes a fs. 10 y 11;

Lo informado por el Área Personal a fs. 13;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al Mg.Ing. Juan Pablo SALDÍA (Leg. 45294 – D.N.I. 30.503.369 – FN. 03-ENE-84), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento AERONÁUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017, cargo creado por Resolución Decanal 1891/2014.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados a los cargos, quedando sin efectos las designaciones de los mismos. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Ing. Juan Pablo SALDÍA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2017 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Aeronáutica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 226-H.C.D.-2015

REVISADO

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

AREA OPERATIVA